



República de Chile

Ref.: APRUEBA PRESUPUESTO SALUD 2015

Municipalidad de los Muermos

Los Muermos, 31-12-2014.

DESAM

DECRETO EXENTO Nº3986

VISTOS:

Teniendo presente la Ley Nº 20.798 del Ministerio de Hacienda, publicada con fecha 06/12/2014 que aprueba el Presupuesto del Sector Público año 2015; Ley número 20.799 que otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público, publicada el 01 de diciembre de 2014; y el Decreto Exento Nº 3771 de fecha 12/12/2013 que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de los Muermos del año 2015, sesión del Concejo Municipal del 10/12/2014; las atribuciones que me confiere la Ley Nº18695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

APRUEBASE, las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Los Muermos, sector Salud para el año 2015, según el siguiente desglose, en miles de pesos:

					presupuesto salud 2015	
INGRESOS SALUD						
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	2015(M\$)	
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,406,516	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,406,516	
05	03	006		Del Servicio de Salud	1,356,516	
			001	Atención Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49	1,356,516	
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	50,000	
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	0	
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	8,000	
07	02			VENTA DE SERVICIOS	8,000	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	30,000	
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	30,000	
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117 Artículo Único	30,000	
					0	
TOTAL INGRESOS.....M\$					1,444,516	

GASTOS SALUD						
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	2015 (M\$)
21					GASTOS EN PERSONAL	1,112,726
21	01				PERSONAL DE PLANTA	754,582
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	613,586
			001		sueldos base	228,755
			004		Asignación de Zona	45,751
			009		Asignaciones Especiales	21,021
			015		Asignaciones Sustitutivas	12,678
			019		Asignación de Responsabilidad	21,573
			028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	54,571
			031		Asignación de Experiencia Calificada	483
			044		Asignación de Atención Primaria Municipal	228,755
21	01	002			Aportes del Empleador	19,288
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	19,288
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	110,708
			002		Desempeño Colectivo	97,390
			003		Desempeño Individual	13,318
21	01	004			Remuneraciones Variables	11,000
			006		Comisiones de Servicios en el País	11,000
21	02				PERSONAL A CONTRATA	301,644
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	269,882
			001		Sueldos Bases	91,551
			004		Asignación de Zona	18,310
			009		Asignaciones Especiales	38,107
			010		Asignación de Pérdida de Caja	440
			014		Asignaciones Sustitutivas	6,036
			018		Asignación de Responsabilidad	1,496
			027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	20,939
			030		Asignación de Experiencia Calificada	328
			042		Asignación de Atención Primaria Municipal	91,551
21			999		Otras Asignaciones	1,125
21	02	002			Aportes del Empleador	7,791
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	7,791
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	18,971
			002		Desempeño Colectivo	17,523
			003		Desempeño Individual	1,448
21	02	004			Remuneraciones Variables	5,000

			006	Comisiones de Servicios en el País	5,000
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	56,500
21	03	001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	45,000
21	03	005		Suplencias y Reemplazos	10,000
21	03	007		Alumnos en Práctica	1,500
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	304,390
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13,800
22	03	001		Para Vehículos	8,400
22	03	003		Para Calefacción	5,400
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	130,500
22	04	001		Materiales de Oficina	9,000
22	04	004		Productos Farmacéuticos	65,000
22	04	005		Materiales y Utiles Quirúrgicos	15,000
22	04	007		Materiales y Utiles de Aseo	11,500
22	04	999		Otros (gastos laboratorio)	30,000
22	05			SERVICIOS BASICOS	39,440
22	05	001		Electricidad	30,000
22	05	002		Agua	3,600
22	05	003		Gas	1,500
22	05	005		Telefonía Fija	2,500
22	05	007		Acceso a Internet	840
22	05	999		Otros	1,000
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	48,200
22	06	001	001	Gases clínicos	2,400
22	06	001	002	Generador	1,600
22	06	001	003	Climatización	3,500
22	06	001	004	Ascensores	3,500
22	06	001	005	Hidropack	2,300
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	10,800
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	3,500
22	06	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	5,000
22	06	999		Otros (Mantenimiento y Reparación de Edificaciones)	15,600
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	7,200
22	07	001		Servicios de Publicidad	3,000
22	07	002		Servicios de Impresión	4,200
22	08			SERVICIOS GENERALES	4,450
22	08	001		Servicios de Aseo	1,500
22	08	003		Servicios de Mantención de Jardines	2,150
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	800
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	15,000
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	15,000
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	42,800
22	11	002		Cursos de Capacitación	800
22	11	999		Servicios Tecnicos y Profesionales otros Programas de Salud	42,000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,000
22	12	002		Gastos Menores	2,500
22	12	999		Otros	500
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20,000
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	20,000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	900
24	1			AL SECTOR PRIVADO	900
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	900
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,500
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	1,500
29	05			MÁQUINAS Y EQUIPOS	3,000
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	2,000
				TOTAL GASTOSM\$	1,444,516

ANOTÉSE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



TATIANA MOYA LEIVA

SECRETARIO MUNICIPAL



EMILIO GONZÁLEZ BURGOS

ALCALDE

- ✓ Aprobado por Hilario Martínez Hueitra : Generó el documento
- ✓ Aprobado por Hilario Martínez Hueitra : El mismo Usuario
- ✓ Aprobado por Hilario Martínez Hueitra : Finanzas
- ✓ Aprobado por Jessica Zuñiga Hernández : Jefe DESAM
- ✓ Aprobado por JUAN RUBEN SOTO VILLABLANCA : Control Interno